



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Daniela Silvina CISTERNI
Jefa de División Control
y Verificación
Dirección de Desarrollo

16 NOV 2015

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 25457/15 Letra: M.ED. (Ss. P. y C.E.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al taller "DESLIZATE", organizado por Dirección de Economía Social, en conjunto con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y a cargo de la Empresa Social DIBAGO, que se llevó a cabo los días 12 y 13 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia y 14 y 15 de noviembre del corriente año en la localidad de Tolhuin.

Que el mismo pretendió a partir del asociativismo institucional, promover instancias de inclusión social de adolescentes y jóvenes fueguinos/as; proponiendo desarrollar una red de actores e instituciones locales que puedan dar continuidad al proyecto en las localidades, acompañando aquellas iniciativas que pudieren surgir entre las y los participantes de los talleres; propiciar un espacio de interacción de los jóvenes a través del desarrollo de un oficio-deporte; capacitar a jóvenes con voluntad de cambio para que surjan nuevos referentes locales/comunales y propiciar un espacio de los jóvenes a través del deporte.

Que este evento tuvo como fundamento principal desarrollar acciones de promoción con adolescentes y jóvenes que permita poner en práctica el asociativismo de las y los propios protagonistas del proyecto, les permitió a los adolescentes y jóvenes, vivenciar y valorar la transformación y agregado de valor de una materia prima local -la madera de lenga- logrando como resultado un bien para la práctica de un deporte muy difundido en la actualidad, experiencias que a partir del aprendizaje logrado, pueda ser una herramienta para desenvolvimiento de sus propios proyectos personales y devenga en actividad autogestiva.

Que el mismo se encontró destinado a jóvenes con interés en desarrollar y/o fortalecer el oficio de la carpintería a través de la construcción de un elemento puntual ("La Patineta"), contando con una carga horaria de 12 horas reloj.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al taller "DESLIZATE", organizado por Dirección de Economía Social, en conjunto con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y a cargo de la Empresa Social DIBAGO, que se llevó a cabo los días 12 y 13 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia y 14 y 15 de noviembre del corriente año en la localidad de Tolhuin.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2511

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur